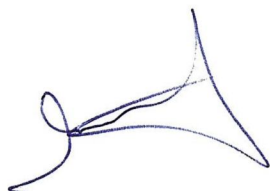


ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 8 de enero de 2024 reunido el Consejo de Salarios del **Grupo 18 “Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones” Subgrupo 01 “Cines, Teatro y Música”, capítulo “Cines de Montevideo y Zona Balnearia Costa Este”,** integrado por los **delegados del Poder Ejecutivo:** Dr. Carlos Rodríguez, la **delegada del sector trabajador:** Sra. Estela Bermúdez en representación del sindicato de trabajadores del sector y el **delegado del sector empresarial:** Sr. Julio Guevara en representación de las empresas del sector dejan constancia: -----

PRIMERO. Se procede a documentar el ajuste salarial correspondiente al 1ero de enero de 2024 conforme lo establecido en las cláusula séptima del acta de Consejo de Salarios de fecha 12 de octubre de 2022 y lo dispuesto en el acta de 25 de setiembre de 2023. -----

SEGUNDO. Ajuste al 1ero de enero de 2024. Todos los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un ajuste de 4.48% compuesto por los siguientes items: a) 2,94% por concepto de adelanto de inflación (se efectiviza la inflación proyectada del 3.50% totalmente ya que el 0.54% de la misma se encuentra incorporado en los salarios en virtud de que los incrementos salariales otorgados por concepto de adelanto de inflación del período 1/7/22 a 1/7/23 fueron superiores al porcentaje del IPC de igual período) y b) 1.50% por concepto de recuperación salarial. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de enero de 2024 serán:

Personal de Dirección y Administración	01/01/24
Gerente administrativo con participación	98.283
Gerente administrativo sin participación	204.963
Gerentes comerciales	106.331
Gerente de sala 1era categoría	65.955
Gerente de sala 2da categoría	60.456
Gerente de sala 3era categoría	57.763
Gerente más de una sala (complemento)	3.594
Secretario de gerencia	52.037
Contador titulado	88.432
Contador idóneo	79.011
Auxiliar 1era contaduría	61.366
Auxiliar 2da contaduría	44.979
Auxiliar 3era contaduría	37.263
Cajero general	61.004
Cadete hasta 18 años (6 horas diarias)	22.146
Cadete	29.523



Personal de servicio de sala y otros		-----
Boleteros 8 horas		36.058
Boleteros 6 horas		30.490
Boleteros 4 horas		24.251
Boleteros 2da categoría		28.350
Conserje supervisor (cine Plaza)		44.490
Conserje supervisor (cine Plaza)		29.265
2do Conserje		27.998
Empleado de Candy		27.998
Conserje ayudante		27.792
Portero o acomodador 44 horas		26.705
Portero o acomodador 36 horas		23.579
Limpiadora 8 horas		22.691
Limpiadora 5 horas y ½		17.063
Encargado de máquinas		32.893
Encargado de máquinas y electricidad		48.339
Encargado de mantenimiento		33.397
Electricista		43.375
Combinador por vuelta		2.357
Caramelero		22268
Personal de cabina		-----
Operadores de cine continuado		46.725
Operadores de cine tarde y noche		42.892
Operadores de noche		38.928
Operadores 4 funciones semanales		25.696
Operador de funciones Baby y privadas nocturnas		1.676
Operador función privada nocturna		2.161
Operador 33 horas		46.725
Operador 44 horas		54.766
Técnico jefe de proyección y sonido		51.038
Ayudante técnico de proyección y sonido		36.807
Personal de servicio		-----
Sereno		39.964
Peón de limpieza		30.484
Cines alternados		0
Operador		45.648
Boleteros		17.491
Conserje		16.181
Portero o acomodador		11.978

Leída, se suscriben 5 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados.